
Observaciones de la Dirección con respecto al documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Signatura: EC 2025/131/W.P.4/Add.2

Tema: 5

Fecha: 23 de octubre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita al Comité de Evaluación a que examine las observaciones de la Dirección con respecto al documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA.

Preguntas técnicas:

Chitra Deshpande

Asesora Principal sobre Resultados y Recursos
Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo
Correo electrónico: c.deshpande@ifad.org

Leon Williams

Especialista Superior en Seguimiento y Evaluación
Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Observaciones de la Dirección con respecto al documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

I. Observaciones generales

1. La Dirección acoge con satisfacción el examen *inter pares* externo de 2026 de la función de evaluación del FIDA y valora la oportunidad de formular observaciones sobre su proyecto de documento conceptual. En vista de que el examen se llevará a cabo durante la Consulta sobre la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA14), las recomendaciones se aplicarán durante el período de la FIDA14.
2. **El FIDA se ha beneficiado en gran medida de los resultados del anterior examen *inter pares* externo, que tuvo lugar en 2019.** El ejercicio resultó extremadamente valioso para fortalecer los aspectos de rendición de cuentas y aprendizaje de la función de evaluación. Los hallazgos del examen *inter pares* externo de 2019 sirvieron de base al proceso de reforma que el FIDA estaba realizando por aquel entonces, en particular a la iniciativa de reforma en materia de excelencia operacional en beneficio de los resultados, el modelo operativo de la FIDA11 y los compromisos de la FIDA11.
3. **Partiendo de las recomendaciones del examen *inter pares* externo de 2019, el FIDA actualizó el mandato de su Comité de Evaluación y preparó la Política de Evaluación del FIDA revisada de 2021 y el Manual de Evaluación revisado del FIDA de 2022.** Estos documentos sentaron las bases de una visión integral de la función de evaluación del FIDA y establecieron objetivos, criterios y definiciones comunes en materia de evaluación. Desde entonces, la Dirección y la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE) han colaborado de forma productiva para perfeccionar el conjunto de los productos de evaluación y aumentar la puntualidad. El Comité de Evaluación del FIDA ha elogiado repetidas veces la mejora de la colaboración entre la Dirección y la IOE y ha expresado su agradecimiento por la calidad de los documentos producidos por ambas partes. El Comité de Evaluación también aportó esclarecedoras observaciones sobre los productos y procesos de evaluación.
4. **Sobre la base de las observaciones aportadas por el Comité de Evaluación del FIDA, así como de los hallazgos de su sistema de autoevaluación, la Dirección ha determinado varias esferas que se beneficiarían de nuevas perspectivas en el contexto del examen *inter pares* externo de 2026.** Los hallazgos procedentes del Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE) y del Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA (ARIE) se complementan y se refuerzan entre sí, pero no son comparables directamente. La disparidad entre las calificaciones de la IOE y de la Dirección queda mitigada por la presencia de una correlación positiva general, pero podría reducirse aún más.
5. **El aumento previsto del número de evaluaciones que se llevarán a cabo entre 2026 y 2028 plantea la cuestión de la capacidad de absorción de la Dirección.** Las evaluaciones adicionales imponen una mayor carga de trabajo al personal del Departamento de Operaciones en los Países, tanto por lo que se refiere a la prestación de apoyo al proceso de evaluación mediante la aportación de contribuciones y los datos necesarios como en relación con el seguimiento de las recomendaciones y la presentación de informes al respecto al término de la

evaluación¹. En vista de que la Dirección parte de una hipótesis presupuestaria de crecimiento nulo, será precisa una organización más eficaz y eficiente de la labor para prestar apoyo adecuado a las evaluaciones y aportar pruebas y datos de calidad, así como para vigilar el seguimiento y la presentación de informes a nivel institucional.

6. **La Dirección está decidida a mantener una colaboración fructífera en relación con el examen *inter pares* externo de 2026** con el objeto de generar un aprendizaje que subsane las carencias señaladas, potencie las funciones de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA y contribuya a una mayor eficiencia y eficacia. En este contexto, las observaciones de la Dirección con respecto al proyecto de documento conceptual van dirigidas a seguir enriqueciendo y perfeccionando el aprendizaje generado por esta importante labor.

II. Observaciones de la Dirección con respecto al proyecto de documento conceptual

7. La Dirección coincide en general con el marco de evaluación presentado en el documento conceptual. Las preguntas de evaluación se ajustan a los principios de la política de evaluación en materia de rendición de cuentas y aprendizaje y tienen en cuenta la independencia de la IOE.
8. **Las reformas impulsadas por el examen *inter pares* externo de 2019 han mejorado los procesos y productos de autoevaluación del FIDA.** Partiendo de las recomendaciones del examen *inter pares* externo de 2019, se prepararon documentos para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y diseños de proyectos mejor fundamentados, además de políticas y estrategias institucionales basadas en mejores datos empíricos. La Dirección ha fortalecido los instrumentos existentes de supervisión y finalización y los ha incorporado en el Sistema de Gestión de los Resultados Operacionales (ORMS). La política de reestructuración y los nuevos mecanismos de flexibilidad han aumentado la proactividad, lo que ha permitido incorporar ajustes sobre la marcha durante la vigencia de los proyectos. La Dirección también actualizó en 2022 sus directrices para la finalización de proyectos a fin de garantizar la coherencia con el Manual de Evaluación revisado del FIDA de 2022. No obstante lo señalado, la Dirección ha determinado unas cuantas esferas claves que siguen siendo merecedoras de atención y que se beneficiarían de nuevas perspectivas en el contexto del examen *inter pares* externo de 2026.
9. **El seguimiento y evaluación (SyE) sigue siendo una esfera de mejora clave, como ponen de relieve tanto las autoevaluaciones como las evaluaciones independientes².** Aunque el FIDA ha llevado a cabo varias iniciativas dirigidas a mejorar la capacidad de SyE en el ámbito de las unidades de gestión de los proyectos (UGP), el control que ejerce sobre la calidad de los datos sigue siendo limitado. El FIDA ha elaborado abundante material de orientación y ha implantado un programa organizado de creación de capacidad, pero el seguimiento de los asuntos de SyE dentro de la institución se ve limitado por la falta de recursos destinados a ello. La Dirección sugiere que el examen *inter pares* externo dé cuenta de las carencias de capacidad de SyE existentes dentro de la institución y de su capacidad de prestar apoyo a los procesos de SyE en el ámbito de las UGP. El examen *inter pares* externo también podría servir para determinar si podrían perfeccionarse los actuales procesos y plantillas de supervisión para elevar la optimización en el uso de los recursos y mejorar el apoyo a la eficacia del desarrollo.

¹ Como estimaron la IOE, en sus [observaciones sobre el Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección \(PRISMA\) de 2024](#), y la Dirección, en el [PRISMA de 2025](#), para garantizar la calidad del seguimiento es necesario que los equipos en los países dediquen más tiempo y recursos, con el apoyo de la Sede.

² Véanse, por ejemplo, las ediciones recientes del RIDE y el PRISMA, así como las observaciones de la IOE.

10. **La Dirección sugiere que el examen *inter pares* externo de 2026 adopte una óptica integral en torno a la función de evaluación que incluya el diseño y la supervisión, además de la finalización.** La Dirección ve una oportunidad de afinar el enfoque de los instrumentos de autoevaluación en la fase de diseño y durante la supervisión para poner los cimientos de una mejor recopilación de datos empíricos en la fase de finalización, gracias a lo cual resultaría más eficaz la evaluación de la eficacia del desarrollo de los proyectos. Ello redundaría también en una mayor capacidad de los informes de supervisión de los proyectos para prever los resultados a la finalización, lo cual espolearía la proactividad del FIDA y permitiría reasignar recursos con eficiencia dentro de la cartera. Otro efecto positivo sería la racionalización de la carga de trabajo necesaria para preparar los informes de supervisión de los proyectos, al reorientar los recursos al apoyo a la ejecución en lugar de dirigirlos a la redacción de informes y la negociación de calificaciones. Ello también podría contribuir a reducir la disparidad entre las calificaciones de la Dirección y las de la IOE.
11. **Además, la Dirección está decidida a dar prioridad a un enfoque orientado al aprendizaje en relación con las evaluaciones del impacto.** Como se mencionaba en el Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA12, el futuro del enfoque del FIDA en materia de evaluación del impacto estará más orientado hacia el aprendizaje. Replanteando las evaluaciones del impacto como instrumentos de aprendizaje continuo, el FIDA aumentará su agilidad y su eficacia a efectos de transformar el medio rural. Los proyectos objeto de evaluación del impacto se seleccionarán de forma más estratégica y se diseñarán para subsanar carencias de conocimientos claves. Adoptando la óptica del aprendizaje se promoverá el aprendizaje en tiempo real, podrán incorporarse correcciones oportunas sobre la marcha y se promoverá la gestión adaptable de las operaciones en curso y venideras.
12. **Las reformas impulsadas por el examen *inter pares* externo de 2019 también mejoraron los procesos y productos de evaluación independiente del FIDA.** Desde 2019, el conjunto de productos de evaluación ha servido para atender mejor la demanda de las divisiones regionales e institucionales, y se ha programado para que sirva de base a las estrategias institucionales y en los países. La mayor colaboración entre la Dirección y la IOE ha contribuido a que se mantuviera un alto grado de aceptación de las recomendaciones de la OIE y ha impulsado un mejor aprendizaje en todo el FIDA.
13. **La Dirección cree que hay margen para que el examen *inter pares* externo se ocupe del contenido y el ámbito de aplicación de las recomendaciones.** Como se explicaba en los informes del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección (PRISMA) de 2024 y 2025, las recomendaciones se han vuelto más extensas y complejas que en los años anteriores, dado que cada vez reúnen más medidas diferentes pero interrelacionadas. Ello aumenta la complejidad del seguimiento y la siguiente presentación de informes. En cuanto al ámbito de aplicación, las recomendaciones procedentes de las evaluaciones de las estrategias y los programas en los países a veces se refieren al aumento de la presencia en el país o a la inversión en actividades no crediticias. Sin embargo, las decisiones relativas a estos dos aspectos se adoptan a escala institucional y vienen determinadas por consideraciones presupuestarias más amplias.
14. Por último, la Dirección desea destacar que el calendario previsto para la realización del examen *inter pares* externo de 2026 presenta dificultades a la luz del proceso de la Consulta sobre la FIDA14. En vista de las limitaciones que comporta retrasar el calendario hasta fines de 2026, la Dirección agradecería al grupo encargado del examen *inter pares* externo que colaborara en la preparación de un plan de trabajo conjunto que permitiera una asignación eficiente de los recursos disponibles durante el proceso.

15. La Dirección está decidida a contribuir al examen *inter pares* externo proporcionando pruebas sólidas que potencien el aspecto de aprendizaje de la función de evaluación, a la vez que mantendrá normas estrictas en materia de rendición de cuentas y un enfoque sensato en relación con el uso óptimo de los recursos. La Dirección espera mantener una colaboración fructífera con el grupo encargado del examen *inter pares* externo y la IOE en la realización de dicho examen.